



DESIGNA COMISION PARA EVALUACION DE PROYECTOS PRESENTADOS A SUBVENCIONES 2012

DECRETO N° 3533

Chillán Viejo, 28 MAY 2012

VISTOS

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 499/16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 1146 de 17 de junio de 2009, que dicta el Reglamento de Subvenciones Municipales, que regirá a contar del año 2010.

b) El Decreto Alcaldicio N° 514 de 12 de enero de 2012, que aprueba modificación Bases de postulación Concurso Subvenciones Municipales año 2012.

DECRETO:

1.- NÓMBRESE Comisión Evaluadora de Subvenciones 2012 a los funcionarios que se señalan:

- Director de Secpla : Rodrigo Carmona Olivarez
- Director de DIDECO : Andrés Leon Sanchez
- Administrador Municipal : Ulises Aedo Valdes

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/pchc.

Dirección de Planificación, Dideco, Secretaría Municipal, Control Interno, Administración Municipal, Of. Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE